



RECIBIDO

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH 181/01/2025

Xalapa, Equez., Ver., a 21 de enero de 2025

C. Juan Mendoza Gutiérrez
Secretario General del SETSUV

Apreciable Secretario

Anteponiendo un cordial saludo, en respuesta a los oficios TC-00167/2025 y TC- 00166/2025 de fecha 13 de enero de 2025, recibidos en la Oficialía de partes de la Dirección General de Recursos Humanos en esa fecha, por el cual las CC. Margarita Salinas Morales y Leticia Uscanga Elvira, Asistentes dentales adscritas a la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana región Veracruz señalan "... como asistente dental de la Facultad de Odontología donde mi área es el laboratorio y mi función es proporcionar a los alumnos el material, hace cuatro semestres los alumnos de la clínica de posgrado me han empezado a solicitar préstamo de material y equipo a mi cargo, le reporte a la coordinadora de clínicas y su respuesta fue que solo preste equipo pero material no, tiene varios años que a la asistente a cargo del laboratorio de posgrado le quitaron esa carga de trabajo porque ya no era requerido ya que argumentaron que posgrado era independiente de la facultad de odontología y por lo que ahora estoy al servicio de alumnos y doctores de la clínica de posgrado y de la facultad de odontología, por lo que se requiere una asistente dental que realice la carga de trabajo de la clínica de posgrado ya que mi carga es la atención a los alumnos de la facultad de odontología. Por medio del presente le informo que tiene más de tres semestres que en el área de cirugía están los de posgrado para hacer implantes y a mí como encargada del área de la clínica de cirugía me están pidiendo que les aparte citas, después se me pidió que asistiera a los doctores que dan clases de posgrado a otorgar material y a lavar el instrumental. En esa área dicen que no se requiere un asistente, por lo que la C. Elizabeth Dolores Durán era quien asistía y ahora ella ya no tiene carga de trabajo porque dicen que no la requiere esa área y mi pregunta es por qué me están ocupando a mí para hacer esa carga de trabajo, si yo debo asistir a los estudiantes de la Fac. de odontología no a los de posgrado, ya que según la administración dice que es independiente a esta facultad..."; de manera deferente le expreso:

La Mtra. Solveig Hernández Nieto, Administradora de la entidad académica en mención nos informó que, derivado de la insuficiencia de espacios físicos y equipamiento de instalaciones, acorde a la circular de la Unidad de Estudios de Posgrado y en razón que, los espacios universitarios están destinados principalmente para la realización de las funciones sustantivas de la Institución y atender las necesidades sustanciales propias de la comunidad universitaria, en la entidad académica se habilitó un espacio para la atención de las necesidades del posgrado de en Rehabilitación oral; que primeramente utilizaron un pequeño laboratorio como aula de clase, que el laboratorio que estaba en el primer piso del edificio "B", donde estaba asignada la asistente dental C. Elizabeth Dolores Durán Torres, al contar la trabajadora con muy poca carga ya que se trataba de un espacio muy pequeño y las unidades dentales que ahí se encontraba, no se utilizaban, en el año 2020 el espacio en mención se transformó en la clínica de posgrado, que actualmente consta de una matrícula de 11 alumnos a los que se le asignan una unidad; en ese espacio no se justifica un asistente dental toda vez que los alumnos ya cirujanos dentistas titulados traen su propio material e instrumental; además que, en esa clínica no existe quirófano ni laboratorio.

Refiere la Mtra. Hernández Nieto que, para las prácticas que los alumnos requieran realizar la entidad académica cuenta con sus clínicas o laboratorios dependiendo cada experiencia educativa y con una clínica de cirugía que consta de dos pequeños quirófanos; dentro del programa educativo de la maestría (posgrado) se tienen que realizar trabajos de implantes a los pacientes, por lo que los estudiantes del posgrado pagan el derecho al quirófano para que el académico pueda realizar la cirugía para rehabilitar la boca del paciente; para la colocación de implantes la asistente dental asignada a la clínica de cirugía tiene que proporcionar al académico los insumos de bata, guante, jeringa para irrigar, gasa y preparar el quirófano tal y como se brinda el servicio a los estudiantes de la licenciatura; es dable precisar que, en el caso del posgrado el alumno trae

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

los insumos (anestésias, hilo de sutura, instrumental) necesarios para las prácticas, ya que el procedimiento es muy diferente a los de la licenciatura que realizan extracción de terceros molares y, si bien los académicos del posgrado son los mismos de la licenciatura, por cuanto hace al programa de posgrado el quirófano se utiliza muy pocas veces; en las ocasiones que se tiene la necesidad de utilizarlo, el alumno de la maestría paga el derecho para el uso, para lo señalado debe presentarse con la asistente dental asignada a la clínica de cirugía para el desempeño de sus funciones, que consta de dos quirófanos pequeños para que agende el día en que lo va a utilizar, para lo cual proporciona el arancel de pago; refiere la administradora de la entidad académica que, para los alumnos de la licenciatura es el mismo procedimiento, con la aclaración que por la afluencia de alumnos el uso del quirófano se evidencia a finales del periodo escolar. Por cuanto hace al laboratorio, se les brinda el acceso al espacio y equipo, la asistente dental tiene la instrucción que no se les debe proporcionar insumos, ya que estos son adquiridos para los estudiantes de la licenciatura, aunado a que como se dejó señalado, los alumnos de posgrado tienen que llegar al laboratorio con sus insumos para realizar las diversas prácticas, entre otras, realizar sus trabajos de prótesis.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx

En relación al señalamiento de la C. Margarita Salinas Morales, en el sentido que ella tiene que lavar el material (instrumental) la Mtra. Hernández Nieto nos informó que, por formar parte de la carga de trabajo del puesto de asistente dental, a la trabajadora en mención le corresponde el lavado y esterilización del material de los alumnos de la licenciatura porque es instrumental de la entidad académica; por cuanto hace al posgrado, el alumno lava su instrumental o bien se lo lleva sucio; que en algunas ocasiones se ha percatado que la trabajadora ofrece el apoyo para lavar el instrumental en mención, por lo que si realiza esta actividad es por mutuo propio ya que en ninguna ocasión se le ha instruido para el lavado de material de los alumnos de posgrado.

Por lo anterior, la Institución propone conformar una comisión bipartita (2 personas por parte de la Organización Sindical y 2 por parte de la Universidad Veracruzana), para que se constituyan a las 13:00 horas del día 12 de febrero de 2025 en las instalaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana región Veracruz, para que verifiquen las actividades que se realizan en la clínica de posgrado y las que llevan a cabo las asistentes dentales del laboratorio y clínica de cirugía de la entidad académica y recaben la información necesaria y suficiente para estar en posibilidades UV-SETSUV de tomar los acuerdos procedentes,

Para lo señalado, comunico a usted que por parte de esta Casa de Estudios se ha designado a las CC. Lics. Lluvia Janett Martín Lara y Carlos Eduardo Hernández Toscano; para que, en conjunto con las personas (2) que designe el Sindicato que usted dignamente representa, se constituyan en la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana región Veracruz, en la fecha y hora señalada en el párrafo que antecede; en consecuencia, atenta como respetuosamente le pido nos haga llegar su conformidad respecto a la propuesta, así como el nombre de las personas que por parte del SETSUV participarán en la diligencia en mención.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana

C. c. p. Mtra. Lizbeth M. Viveros Cancino. Secretaria de Administración y Finanzas UV. Para su conocimiento
C. c. p. Mtra. Sandra Rodríguez José. Directora de Relaciones Laborales. Mismo fin.
C. c. p. Mtra. Nydia Rojano Vázquez. Directora de Personal. Mismo fin.
C. c. p. Dra. Dra. Laura Roesch Ramos. Directora de la Facultad de Odontología Veracruz. Mismo fin.
Archivo/SRJ/dzj*